



# Asamblea General

Distr. general  
27 de mayo de 2022  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

50º período de sesiones

13 de junio a 8 de julio de 2022

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

### Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\*

#### Timor-Leste

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,  
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



1. La República Democrática de Timor-Leste acoge favorablemente las recomendaciones formuladas durante el tercer ciclo de su examen periódico universal, celebrado el 27 de enero de 2022.

2. A continuación se exponen las respuestas de Timor-Leste a las 194 recomendaciones recibidas durante el examen del país. Timor-Leste apoya 186 recomendaciones y toma nota de 8 recomendaciones. De las 186 recomendaciones que cuentan con apoyo, 44 ya se han aplicado y 142 están en curso de aplicación.

3. El Gobierno de Timor-Leste consideró detenidamente las respuestas a las recomendaciones de acuerdo con los marcos legislativos, las políticas y los programas del Gobierno, y la capacidad de las instituciones competentes para aplicarlos, así como los factores socioculturales pertinentes y las perspectivas de la sociedad de Timor-Leste.

4. A continuación se presenta un resumen de las respuestas:

**Recomendaciones que se han apoyado** 116.1, 116.2, 116.3, 116.4, 116.5, 116.6, 116.7, 116.8, 116.9, 116.10, 116.11, 116.12, 116.13, 116.14, 116.15, 116.16, 116.17, 116.18, 116.19, 116.20, 116.21, 116.22, 116.23, 116.24, 116.25, 116.26, 116.27, 116.28, 116.29, 116.30, 116.32, 116.33, 116.34, 116.35, 116.36, 116.37, 116.38, 116.39, 116.40, 116.41, 116.42, 116.43, 116.45, 116.46, 116.47, 116.48, 116.49, 116.50, 116.51, 116.52, 116.53, 116.54, 116.55, 116.56, 116.57, 116.59, 116.60, 116.61, 116.62, 116.63, 116.64, 116.65, 116.66, 116.67, 116.68, 116.69, 116.70, 116.71, 116.72, 116.73, 116.74, 116.75, 116.76, 116.77, 116.78, 116.79, 116.80, 116.81, 116.82, 116.83, 116.84, 116.85, 116.86, 116.87, 116.88, 116.89, 116.90, 116.91, 116.92, 116.93, 116.94, 116.95, 116.96, 116.97, 116.98, 116.99, 116.100, 116.101, 116.102, 116.103, 116.107, 116.108, 116.109, 116.110, 116.111, 116.112, 116.113, 116.114, 116.115, 116.116, 116.117, 116.118, 116.119, 116.120, 116.121, 116.122, 116.123, 116.124, 116.125, 116.126, 116.127, 116.128, 116.129, 116.130, 116.131, 116.132, 116.133, 116.134, 116.135, 116.136, 116.137, 116.138, 116.139, 116.140, 116.141, 116.142, 116.143, 116.144, 116.145, 116.146, 116.147, 116.148, 116.149, 116.150, 116.151, 116.152, 116.153, 116.154, 116.155, 116.156, 116.157, 116.158, 116.159, 116.160, 116.161, 116.162, 116.163, 116.164, 116.165, 116.166, 116.167, 116.168, 116.171, 116.172, 116.173, 116.174, 116.175, 116.176, 116.177, 116.178, 116.179, 116.180, 116.181, 116.182, 116.183, 116.184, 116.185, 116.186, 116.187, 116.188, 116.189, 116.190, 116.191, 116.192, 116.193 y 116.194.

**Recomendaciones de las que se toma nota** 116.31, 116.44, 116.58, 116.104, 116.105, 116.106, 116.169 y 116.170.

## **Ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos y adhesión a estos**

**Recomendaciones apoyadas** 116.1, 116.2, 116.3, 116.4, 116.5, 116.6, 116.7, 116.8, 116.9, 116.10, 116.11, 116.12, 116.13, 116.14, 116.15, 116.16, 116.17, 116.18, 116.19, 116.20, 116.21, 116.22, 116.23, 116.24, 116.25, 116.26, 116.27, 116.28, 116.29, 116.30, 116.32, 116.33, 116.34, 116.35 y 116.36

5. Timor-Leste apoya estas recomendaciones y reafirma su compromiso de finalizar la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de ratificar la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo; la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

### **Recomendaciones de las que se toma nota 116.31**

6. Timor-Leste toma nota de la recomendación y considerará en el futuro la posibilidad de ratificar la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, la Convención para

Reducir los Casos de Apatridia, la Convención sobre Municiones en Racimo y el Tratado sobre el Comercio de Armas.

## **Cooperación con los mecanismos de derechos humanos y solicitud de asistencia técnica**

**Recomendaciones apoyadas 116.37, 116.38, 116.39, 116.40, 116.41, 116.42, 116.43, 116.45 y 116.47**

7. Timor-Leste apoya estas recomendaciones para reforzar la cooperación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas en relación con los informes del Estado sobre los tratados internacionales, las invitaciones a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas y la elaboración de un plan de acción nacional sobre derechos humanos.

## **Marco legal, institucional y político**

**Recomendaciones apoyadas 116.46, 116.48, 116.49, 116.50, 116.51 y 116.52**

**Recomendaciones de las que se toma nota 116.44 y 116.58**

8. Timor Oriental aún no se ha comprometido a aplicar estas recomendaciones porque no se ajustan a la perspectiva de la sociedad de Timor-Leste.

## **Igualdad y no discriminación**

**Recomendaciones aceptadas 116.53, 116.54, 116.55, 116.56 y 116.57**

9. Timor-Leste apoya estas recomendaciones para seguir reforzando la aplicación de la legislación que prohíbe la discriminación por razón de diferentes orientaciones sexuales, identidades de género y expresión de género y para aplicar medidas que aumenten la participación de las personas LGBTQI en el desarrollo nacional.

## **Derechos humanos y medio ambiente**

**Recomendaciones apoyadas 116.59, 116.60, 116.61 y 116.62**

10. Timor-Leste apoya estas recomendaciones para seguir reforzando las iniciativas y garantizar la participación de las mujeres, los niños y las personas con discapacidad y las comunidades locales, seguir aplicando políticas y medidas de prevención y lucha contra el cambio climático, y reducir el riesgo de desastres naturales.

## **Derecho al desarrollo**

**Recomendaciones apoyadas 116.63 y 116.64**

11. Timor-Leste se ha comprometido a seguir promoviendo el desarrollo económico y social sostenible.

## **Libertad y seguridad de la persona**

**Recomendaciones apoyadas 116.65 y 116.66**

12. Timor-Leste apoya estas recomendaciones para seguir garantizando la correcta aplicación de las medidas legales establecidas en el Código Penal con relación a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y para elaborar una hoja de ruta para la prevención de la tortura.

## **Buena gobernanza y corrupción**

### **Recomendaciones apoyadas 116.67 y 116.68**

13. Timor-Leste se compromete a proseguir los esfuerzos por evitar que los agentes de la autoridad cometan abusos durante el desempeño de sus funciones de mantenimiento del orden y respeten los derechos humanos.

14. Timor-Leste apoya estas recomendaciones para fortalecer las actividades de la Comisión de Lucha contra la Corrupción y seguir garantizando su independencia para llevar a cabo sus funciones tal y como estipula la ley.

## **Administración de justicia y juicio imparcial**

### **Recomendaciones apoyadas 116.69, 116.70, 116.71, 116.72, 116.73 y 116.74**

15. Timor-Leste ha reforzado el sistema de justicia y ha proporcionado formación especializada a los funcionarios judiciales para seguir aumentando su capacidad profesional de aplicar correctamente la ley de acuerdo con los procedimientos legales existentes y promover el acceso de los ciudadanos a la justicia formal.

16. Timor-Leste apoya estas recomendaciones con el fin de seguir aumentando la capacidad de los agentes del sistema judicial para favorecer el acceso de todas las personas a la justicia y seguir aplicando las recomendaciones de la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación y la Comisión de la Verdad y la Amistad en relación con los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación.

## **Libertades fundamentales**

### **Recomendaciones apoyadas 116.75, 116.76, 116.77, 116.78 y 116.79**

17. Timor-Leste se compromete a garantizar que las nuevas leyes no restrinjan el disfrute de los derechos de todas las personas en relación con la libertad de expresión y seguirá respetando las disposiciones legales y las normas jurídicas establecidas en la Constitución de la República Democrática de Timor-Leste.

## **Trata de personas y formas contemporáneas de la esclavitud**

### **Recomendaciones apoyadas 116.80, 116.81 y 116.82**

18. Timor-Leste se compromete a proseguir los esfuerzos por disponer salvaguardias legislativas y programáticas que protejan a los niños de la discriminación, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas, la trata sexual y la explotación, entre otras cosas proporcionando formación a los recursos humanos para que identifiquen adecuadamente a las víctimas de la trata de personas.

## **Derecho al trabajo**

### **Recomendaciones apoyadas 116.83 y 116.84**

19. Timor-Leste ha ofrecido oportunidades de educación y formación profesional a los trabajadores timorenses para dar acceso a los servicios tanto en el país como en el extranjero y para reforzar las políticas sociales destinadas a las personas económica y socialmente desfavorecidas.

## **Derecho a un nivel de vida adecuado**

### **Recomendaciones apoyadas 116.85, 116.86, 116.87, 116.88, 116.89, 116.90 y 116.91**

20. Timor-Leste sigue promoviendo el desarrollo económico y social sostenible y se compromete a asignar recursos suficientes a programas sociales que mejoren el nivel de vida de su población.

## **Derecho a la salud**

### **Recomendaciones apoyadas 116.92, 116.93, 116.94, 116.95, 116.96, 116.97, 116.98, 116.99, 116.100, 116.101, 116.102 y 116.103**

21. Timor-Leste se compromete a mejorar los servicios de acceso a los centros de atención médica y a garantizar la igualdad de acceso a servicios sanitarios de buena calidad para todos los ciudadanos en el territorio nacional.

### **Recomendaciones de las que se toma nota 116.104, 116.105 y 116.106**

22. Timor-Leste toma nota de las recomendaciones porque contravienen las leyes aplicables.

## **Derecho a la educación**

### **Recomendaciones apoyadas 116.107, 116.108, 116.109, 116.110, 116.111, 116.112, 116.113, 116.114, 116.115, 116.116, 116.117 y 116.118**

23. Timor-Leste ha ejecutado un plan estratégico nacional sobre educación para el período 2011-2030, ha ampliado el alcance de los programas de alfabetización y continuación de la educación para niños y adultos, y ha elaborado una política de formación para el personal docente.

24. Timor-Leste apoya estas recomendaciones con vistas a seguir invirtiendo en recursos humanos y financieros para la educación, así como mejorar y restablecer las infraestructuras escolares básicas, entre ellas las instalaciones de agua limpia y saneamiento en las escuelas de todo el territorio nacional.

## **Mujeres y niñas**

### **Recomendaciones apoyadas 116.119, 116.120, 116.121, 116.122, 116.123, 116.124, 116.125, 116.126, 116.128, 116.129, 116.130, 116.131, 116.132, 116.133, 116.134, 116.135, 116.136, 116.137, 116.138, 116.139, 116.140, 116.141, 116.142, 116.143, 116.144, 116.145, 116.146, 116.147, 116.148, 116.149, 116.150, 116.151, 116.152, 116.153 y 116.154**

25. Timor Oriental ha promovido los derechos y el bienestar de las mujeres por medio de políticas y un plan de acción nacional sobre la igualdad de género, ha aumentado la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones políticas, ha consolidado el marco de medidas legales sobre la violencia de género, ha combatido la violencia contra las mujeres y las niñas y ha reforzado las medidas para combatir la violencia doméstica contra las mujeres y las niñas.

26. Timor-Leste apoya estas recomendaciones para emprender iniciativas destinadas a seguir mejorando el porcentaje de mujeres sujetas a un régimen laboral regular, fortalecer su capacidad de participar activamente en las cadenas de suministro y los mercados, seguir reduciendo la violencia sexual y la violencia de género, intensificar la lucha contra la violencia de género y el fomento la igualdad de género, y prestar más atención a la violencia contra las mujeres y los niños, incluida la basada en la orientación sexual y en la identidad de género.

## **Niños**

**Recomendaciones apoyadas 116.155, 116.156, 116.157, 116.158, 116.159, 116.160, 116.161, 116.162, 116.163, 116.164, 116.165, 116.166, 116.167, 116.168, 116.171, 116.172, 116.173, 116.174, 116.175, 116.176, 116.177, 116.178, 116.179, 116.180 y 116.181**

27. Timor-Leste ha aplicado una política encaminada a reforzar la protección de los niños y ha acercado los servicios de registro de menores a las comunidades en el territorio nacional. Además, ha seguido combatiendo el matrimonio infantil y ha reforzado las medidas destinadas a prohibir los castigos corporales a los niños.

28. Timor-Leste apoya estas recomendaciones con vistas a seguir aplicando un plan de acción nacional para la infancia, combatir toda violencia contra los niños, reducir la explotación y la discriminación de los niños, prevenir y erradicar el matrimonio precoz, mejorar la situación en cuanto a la malnutrición y la seguridad alimentaria de los niños y garantizarles acceso a alimentos nutritivos, y reforzar las medidas relativas al castigo corporal.

**Recomendaciones de las que se toma nota 116.169 y 116.170**

29. Timor-Leste no se ha comprometido a aplicar hoy por hoy estas recomendaciones porque se considera que contravienen las leyes y no reflejan el contexto en el que vive la sociedad de Timor-Leste.

## **Personas con discapacidad**

**Recomendaciones apoyadas 116.182, 116.183, 116.184, 116.185, 116.186, 116.187, 116.188, 116.189, 116.190, 116.191 y 116.192**

30. Timor-Leste ha elaborado un marco nacional y una serie de estrategias que tienen por objeto promover los derechos de los grupos marginados, como las personas con discapacidad, y ha promovido la educación inclusiva y el acceso a los servicios públicos.

31. Timor-Leste acepta estas recomendaciones con vistas a fortalecer un plan de acción nacional para las personas con discapacidad para el período 2021-2030, proporcionar apoyo a los ministerios responsables de las cuestiones directamente relacionadas con las personas con discapacidad y promover los derechos de las personas con discapacidad, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## **Pueblos indígenas**

**Recomendación apoyada 116.193**

32. Timor-Leste se compromete a apoyar esta recomendación con vistas a adoptar programas destinados a proteger y revitalizar las lenguas maternas en peligro de extinción.

## **Refugiados y solicitantes de asilo**

**Recomendación apoyada 116.194**

33. Timor-Leste se compromete a apoyar esta recomendación con miras a garantizar el cumplimiento de los principios de no devolución para que los solicitantes de asilo tengan acceso a procedimientos de asilo justos y eficientes.